

BUENOS AIRES, 5 JUL 1972

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto n° 1.531/72, reglamentario de la Ley 19.524 (Escuelas de Frontera) y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario integrar la Comisión especial y permanente para coordinar las actividades vinculadas con la formulación, ejecución y control de la política educativa en zonas y áreas de frontera que realicen los organismos dependientes de este Ministerio y concertar con las autoridades provinciales, universidades y otros organismos oficiales y privados, las acciones concurrentes a la ejecución de aquella política;

Que dicha Comisión deberá ser presidida por el Ministro de Cultura y Educación o el funcionario que él designare a tal efecto y estará integrada por un representante de la Subsecretaría de Seguridad y por cada uno de los organismos permanentes de conducción de los distintos niveles y modalidades del Ministerio, los que ya han elevado sus respectivas propuestas;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1°.- Designar al señor Subsecretario de Educación, Doctor Humberto Eduardo ROCA para que en representación del suscripto, presida la Comisión especial y permanente creada por el Decreto n° 1.531/72, en la que actuará como asesor el señor Comodoro (R.) D. Abel Roberto ARIAS, en su carácter de Jefe del Departamento de Seguridad Nacional.
- 2°.- Integrar dicha Comisión con la representación de los siguientes Organismos: Consejo Nacional de Educación el Doctor Leonardo H. SIMONE y como suplente al Profesor D. Carlos A. VEGA; Subsecretaría de Seguridad, el señor Tenien

///

111

te Coronel (R.E.) D. Danilo CAMPOS y como alterno el señor Capitán de Fragata (R.E.) D. David O. FUNCIA; Subsecretaría de Coordinación Universitaria, el Licenciado Rubén Osvaldo NARVAEZ; Consejo Nacional de Educación Técnica el Profesor Juan Carlos D. FLORIO y Administración Nacional de Educación Media y Superior el Inspector D. Carlos A LANCILLOTTO.

3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-



Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION